



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Nº **00449** - 2012 - A/MPMN

**Moquegua, 08 MAYO 2012**

**VISTOS.-** La Carta N° 003-3012-SAQH/PROYEC-MOQUEGUA; PROVEIDO N° 255-2012-SEI/MPMN; INFORME N° 023-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO N° 309-2012-SEI/MPMN; INFORME N° 121-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 000614-GIP-GM/MPMN; INFORME N° 098-2012-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO N° 1762-12-OSLO/MPMN; EL INFORME N° 728-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO N° 8180-GM/MPMN; PROVEIDO N° 247-12-GPP/GM/MPMN; INFORME N° 533-2012-SGPH/GM/MPMN; INFORME N° 0831- 2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO N° 10078-GM/MPMN; INFORME N° 845-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE FICHA TECNICA DE LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL", DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA;** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta N° 003-2012-SAQH/PROY-MOQUEGUA, el Ing. Sismai Abdi Quispe Huamani informa al Sub Gerente de Estudios de la MPMN que hace entrega de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL" la misma que se va a ejecutar bajo Administración Directa, con un tiempo de ejecución de 60 días calendario y un presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	COSTOS
<b>COSTOS DIRECTO</b>	<b>72,691.15</b>
GASTOS GENERALES (OPERACIÓN) 12%	8,722.94
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION 4%	2,907.65
GASTOS DE LIQUIDACION 2%	1,453.82
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%	2,180.73
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>87,956.29</b>

Que, con Informe N° 121--2012-SGI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Gerente de Infraestructura Publica que en atención al documento de la referencia (Informe N°121-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN) hace alcance de la Ficha Técnica de Mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL" la misma que deberá ser derivada a OSLO.

Que, mediante Informe N° 728-2012-OSLO/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Gerente Municipal que remite la Ficha Técnica, en la cual hace conocer que el Ing. Jaime Apaza Barrionuevo encargado de la revisión de la Ficha técnica "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL" que se encuentra CONFORME ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, tal como se detalla en el Informe N° 098-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN. En la cual sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el presente documento que cuenta un anillado de 107 folios, un CD.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCION	COSTOS
<b>COSTOS DIRECTO</b>	<b>81,358.55</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA 12%	9,763.03
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION 4%	3,254.34
GASTOS DE LIQUIDACION 2%	1,627.17
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%	2,440.76
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>98,443.85</b>



- Nombre de la Ficha Técnica : Mantenimiento de la Loza Deportiva EL TREBOL.
- Presupuesto : S/. 98,443.85 Nuevos Soles
- Proyectista : Ing. Sismai Abdi Quispe Huamani
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 60 días calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Lugar : C. P. San Antonio.

Que, con Informe N° 533-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 09-04-2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que la Ficha de "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL" cuenta con la CONFORMIDAD del Área de Supervisión en la cual alcanza el resumen de presupuesto con la distribución de costos correspondiente y concluye que para el financiamiento de la referida Ficha Técnica de MANTENIMINETO estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificaciones Presupuestarias correspondientes, con Cargo a la Secuencia Funcional 0005.

Que, mediante Informe N° 0831-2012-GPP/GM/MPMN de fecha 10 -04-2012; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión Presupuestal para la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de la Loza Deportiva El Trébol", Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en la cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda OPINA que estará en función a los Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y Notas Modificatorias Presupuestarias con Cargo a la Secuencia Funcional 0005.

De conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL", DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/.98,443.85 Nuevos Soles. (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 85/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCION	COSTOS
<b>COSTOS DIRECTO</b>	<b>81,358.55</b>
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA 12%	9,763.03
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION 4%	3,254.34
GASTOS DE LIQUIDACION 2%	1,627.17
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%	2,440.76
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>98,443.85</b>

- Nombre de la Ficha Técnica : Mantenimiento de la Loza Deportiva EL TREBOL.
- Presupuesto : S/. 98,443.85 Nuevos Soles
- Proyectista : Ing. Sismai Abdi Quispe Huamani
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Plazo de Ejecución : 60 días calendarios
- Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Lugar : C. P. San Antonio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EL TREBOL", DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", por un plazo de 60 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.



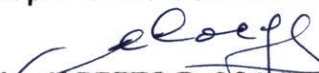
**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la Presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN

